

BUIN. 0 8 MAY 2013

DECRETO AR. N° 132 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto AR Nº 73 de fecha 11 de Febrero de 2013, mediante el cual se aprueba la prorroga del nombramiento a contrata asimilado al Grado 15º de la Planta Administrativos, a don Juan Enrique Rojas Ramírez, a contar del 01 de Febrero hasta el 30 de Abril de 2013, ambas fechas inclusive.
- 2.- Que es necesario nombrar a contrata a don Juan Enrique Rojas Ramírez, para que efectúe labores administrativos en la Dirección de Administración y Finanzas.
- 3.- Que con el nombramiento contenido en este decreto, no se excede del veinte por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.
- 4.- El Memo N° 511 de fecha 26 de Abril de 2013, enviado por la Directora de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita al señor Alcalde, autorizar la renovación del nombramiento a contrata asimilado al Grado 15º de la Planta Administrativos, de don Juan Rojas Ramírez, a contar del 01 de Mayo de 2013.
 - 5.- La resolución del señor Alcalde.
- 6.- El Decreto AR Nº 414 de fecha 07 de Diciembre de 2012, mediante el cual se Aprueba el nombramiento de la funcionaria doña Carmen Jimena Calderón Hidalgo Asistente Social, como Secretaria Municipal Subrogante en el Grado 6º de la Planta Directivos, a contar del 07 de Diciembre de 2012, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

DECRETO

- 1.- Apruébese la prorroga del nombramiento a contrata a don JUAN ENRIQUE ROJAS RAMIREZ, Cédula Nacional de Identidad Nº 4.685.622 8, para que efectúe labores administrativas en la Bodega Municipal y apoyo en mantener actualizado el Inventario Municipal bajo la supervisión de la Encargada de Finanzas, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del 01 de Mayo hasta el 31 de Julio de 2013, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.
- 2.- Dicho nombramiento se efectúa asimilado al Grado 15° de la Planta Administrativos de este Municipio.
- 3.- Por impostergables razones de buen servicio, el funcionario asumirá en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto Nº 1, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

4.- Páguese al funcionario señalado la remuneración correspondiente, e impútese el gasto al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".

ANOTESE, COMUNIQUESE, RESISTRESE Y ARCHIVESE.

RAMOS

MALDERON HIDALGO MUNISIPAL SUBROGANTE

MRIAN

DISTRIBUCION:

ALIDAD

- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Unidad de Control
- Recursos Humanos
- Copia interesado